



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADA POR ORDEN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 8:30 HORAS

LUGAR: ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al acto.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba específica de aptitud consistirá en el desarrollo de un caso práctico, propuesto por la comisión, consistente en la elaboración de un proyecto. Tal proyecto, que incluirá su fundamentación teórica, se encuadrará en cualquiera de los perfiles profesionales indicados en Anexo I del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La duración máxima para resolver el proyecto será de 150 minutos.

Los aspirantes deberán aportar el material de dibujo que consideren necesario para el diseño del proyecto. No se podrá utilizar para su desarrollo ningún dispositivo electrónico.

Criterios de evaluación

- Conocer las tendencias de diseño contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama nacional e internacional.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente proyectos de diseño de interiores, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos





y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos, comunicativos, normativos y de sostenibilidad, y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

- Demostrar capacidades comunicativas, conociendo el lenguaje gráfico específico de la disciplina del diseño de interiores y aplicándolo adecuadamente a la representación de proyecto.
- Dominar la metodología proyectual.

Criterios calificación

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO (40 % calificación total)

1.1 Enumeración descriptiva del proceso proyectual y elaboración de un diagrama conceptual.

1.2 Valoración de la idea e innovación, considerando la aportación del proyecto a las líneas de investigación contemporáneas en el contexto del diseño de interiores.

1.3 Validez y/o pertinencia de las referencias históricas, sociales, culturales y/o técnicas que se aporten para fundamentar el proyecto.

2. DESARROLLO Y RESULTADO GRÁFICO (60% calificación total)

2.1 Grado de resolución de las decisiones tomadas, desde la idea original hasta el resultado final, valorando la capacidad de transformación de un concepto o idea en un producto real.

2.2. Calidad y claridad de los bocetos utilizados para el desarrollo del proyecto.

2.3. Calidad, nivel de concreción y descriptivo de la memoria, los planos, la representación tridimensional del espacio interior y/o cuantos otros documentos se soliciten para la representación del resultado.

EL PRESIDENTE

Fdo. Salvador Ludeña López

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma digital

